

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

35273 *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid por la que se anuncia subasta pública mediante procedimiento abierto de inmuebles, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, ubicados en la carretera M-119 (Camarma-Valdeavero), nº 21, de Alcalá de Henares (Madrid).*

Acordada la enajenación, se convoca subasta pública mediante procedimiento abierto de los inmuebles propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social que se describen a continuación con sujeción a las condiciones siguientes:

Lote 1: Urbana: porción de terreno situado en la Carretera M-119 (Camarma-Valdeavero), nº21, de Alcalá de Henares (Madrid), incluido dentro del Plan Parcial de Reforma Interior (PPRI) del Ámbito de Actuación del Polígono 29 y Unidad de Ejecución UE-20 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares nº 1 con el número de finca 6471, al tomo 3555, libro 78, folio 113, alta 16 y la siguiente descripción:

Porción de terreno, sector veintinueve, en término de Alcalá de Henares, procedente de la finca "El Retamar", a los sitios de este nombre y del "Albornoz", a la izquierda de la Carretera de Alcalá de Henares a Torrejón de Rey y con frente a la Carretera De Camarma de Esteruelas, en el Sector veintinueve. Ocupa una extensión superficial de 185.421 m2.

Su referencia y superficie catastral son las siguientes: 7744401VK6874N0001FJ y 163.883 m2.

El tipo de licitación es 25.802.189 € (veinticinco millones ochocientos dos mil ciento ochenta y nueve euros).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: 1.290.109,45 € (un millón doscientos noventa mil ciento nueve euros con cuarenta y cinco céntimos).

Lote 2: Urbana: porción de terreno situado en la Carretera M-119 (Camarma-Valdeavero), nº21, de Alcalá de Henares (Madrid). Incluido dentro del Plan Parcial de Reforma Interior (PPRI) del Ámbito de Actuación del Polígono 29 y Unidad de Ejecución UE-20 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares nº 1 con el número de finca 233, al tomo 2966, libro 3, folio 123, alta 2 y una superficie de 48.713 m2.

Existe una discordancia entre la realidad actual y su descripción registral, siendo esta última la siguiente:

Urbana.- Finca denominada El Retamar, a los sitios de este nombre y del Albornoz, en término de Alcalá de Henares, en la que existen tres bloques de viviendas de una sola planta.

Su referencia y superficie catastral son las siguientes: 7744403VK6873N0001OM y 53.700 m2.

El tipo de licitación es 6.778.639 € (seis millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve euros)

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: 338.931,95 € (trescientos treinta y ocho mil novecientos treinta y un euros con noventa y cinco céntimos).

Condiciones urbanísticas comunes a ambos lotes: Por Orden 76/2007 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOCAM nº 40 de 16 de febrero de 2007, se aprueba la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana (en adelante PGOU) de Alcalá de Henares en el ámbito del citado Polígono 29 y Unidad de Ejecución 20 "Poliseda", que afecta a las referidas parcelas.

Dicha Modificación Puntual modifica, en el ámbito indicado, el suelo calificado con uso industrial por uso residencial y delimita, para su gestión, dos Unidades de Ejecución, cuyo desarrollo es a través de un único Plan Parcial a ejecutar por el Sistema de Compensación. Estas Unidades de Ejecución son:

- La Unidad de Ejecución 20 A (UE 20A), con 234.134 m² de superficie discontinua registral y conformada por las dos parcelas de la TGSS, finca registral 6.471, y finca registral 233, que respectivamente tienen una superficie de 185.421 m² - 79,2% de la UE 20A - y de 48.713 m² - 20,8 % de la UE 20A-.

- La Unidad de Ejecución 20 B, propiedad de terceros.

En sesión de 20 de mayo de 2008, el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares aprueba definitivamente el Plan Parcial del Ámbito de Actuación Polígono 29 U.E. 20 "Poliseda" del PGOU, que tiene la condición de Plan Parcial de Reforma Interior (PPRI), publicado en el BOCAM nº 201, de 23 de agosto de 2008.

El Plan Parcial asigna a cada Unidad de Ejecución el porcentaje de participación en el reparto de beneficios y cargas derivados del planeamiento, que son proporcionales a las superficies de propiedad, correspondiendo el 45.4133 % a la U.E. 20 A.

El suelo de las fincas comprendidas en el ámbito territorial del PPRI está clasificado como Suelo Urbano en la categoría de No Consolidado y, en consecuencia, será de aplicación el régimen jurídico que para él establece la legislación urbanística vigente.

En este sentido, las parcelas que conforman la U.E. 20-A, objeto de subasta, aún no tienen la condición de Suelo Urbano Consolidado, al no haber sido ejecutada la urbanización.

El uso global fijado por la Modificación Puntual del Plan General para el Ámbito de Actuación del Polígono 29 y Unidad de Ejecución 20 y, por tanto, de obligado cumplimiento en el ámbito territorial de este PPRI, es el residencial. Como usos compatibles se establecen Terciario y Comercial.

En cualquier caso, la información urbanística de las parcelas deberá ser verificada por los interesados en el Ayuntamiento, siendo responsabilidad de los licitadores realizar todas las comprobaciones y estudios necesarios sobre la situación urbanística de la finca registral licitada y recabar toda la información al respecto ante la Administración municipal.

Los inmuebles, según la información obrante en el Registro de la Propiedad, se encuentran libres de cargas. Consultar condición 4ª del Pliego que rige la subasta.

La subasta pública tendrá lugar el día 04 de marzo de 2027 a las 10:00 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, en la calle Agustín de Foxá, 28-30, planta baja ante la Mesa constituida al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en la condición 8ª del Pliego, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 17 de febrero de 2027, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la TGSS de Madrid (calle Agustín de Foxá, 28-30) o ante cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de que la documentación sea presentada en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, o enviada por correo postal certificado, los interesados deberán justificar la fecha de presentación y anunciar el envío de la documentación mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: patrimonio.tgss-madrid.sp@seg-social.es.

En la Secretaría Provincial de la D.P. TGSS de Madrid, se encuentra a disposición de los posibles licitadores el Pliego de condiciones que regirá la subasta. Igualmente podrá descargarse desde la web de la Seguridad Social: www.seg-social.es/a_un_click/compra_y_venta_de_inmuebles/venta_de_inmuebles, así como desde la Plataforma de Contratación de Sector Público (Expediente S26-2802).

Madrid, 23 de octubre de 2026.- El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, Rodrigo Francisco Mares Ramírez.

ID: A260045641-1